

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 105

## AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

**CVE-2021-4790** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debiendo ausentarme del término municipal los días 24 a 30 de mayo de 2021, ambos inclusive, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona de la primera teniente de alcalde, D<sup>a</sup>. Eva Sainz Secunza, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 21 de mayo de 2021.

El alcalde,  
César García García.

2021/4790